El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 527.] BUENOS AYRES, MARTES 12 DE JULIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 4 de Abril.

(Conclusion.)

El Señor MAUGUIN. Se nos acusa de contínuo de querer la guerra; y esta acriminacion es mitad cierta y mitad infundada. Es infundada, si se nos supone el deseo de ver estallar la guerra en Europa; es cierta, si se nos cree convencidos de que el estado de Europa hace indispensable la guerra, y que la Francia no debe perder la ventaja de prevenirla.

Pruébesenos por medio de garantias dadas por las grandes potencias, que no habrá guerra, y no insistiremos mas: pero hasta que no se nos subministre aquella prueba, persistiremos en decir que tendremos guerra de aqui á dos meses; de aqui á seis, de aqui á un año, si se quiere (*murmuracion en el centro*), pero inevitablemente en un muy corto espacio de tiempo.

El Señor ministro de negocios estrangeros no es feliz en desmentir ó en confirmar hechos. Cuando hablé de documentos hallados en Varsovia, negó su existencia, y á los pocos dias fueron exhibidos por nuestro honorable cólega el general LAFAYETTE. Cuando hablé de la conducta del consul francés en Varsovia, el Sr. ministro de negocios estrangeros os sostuvo que los hechos habian sido desfigurados, y sabeis si tuvo razon en sostenerlo.

En febrero, cuando se esparció la noticia de la derrota de los Polacos; ¿quién fue su principal autor? El señor ministro de negocios estrangeros, que en todo lo que concierne á la Polonia tiene la desgracia de negar lo que es cierto, y de afirmar lo que no lo es.

Asi sucedió en noviembre, en que el mismo ministro nos aseguró que la Rúsia queria permanecer en paz con nosotros; mientras que por una fatal coincidencia, el embajador recibió aquel mismo dia la órden de su gobierno de insinuar á todos los súbditos rusos que dejasen la Francia.

Al hablar del último mensage del rey de Inglaterra, nuestro ministro opinó que no presentaba el menor síntoma de guerra: pero el pueblo ingles no lo creyó asi; el ministerio de WELLINGTON fue derribado, y nadie ignora ahora que los que lo integraban no querian la paz.

Os he hablado de un *ukase*, cuyas disposiciones, segun el ministro, son distintas de las que le he atribuido. Para aclarar estas dudas, diré que existen dos *ykases*; el uno, del mes de octubre, que habla de una guerra europea; y el otro del 1 de febrero, que nada dice sobre el particular; pero que contiene una disposicion mas enérgica que cualquier declaracion:—la de una leva extraordinaria.

Tambien el Sr. ministro de negocios estrangeros os ha hablado de la Bélgica; afirmando que su independencia ha sido reconocida.

Pero en el protocólo de 19 de febrero, encuentro la siguiente cláusula: "La in-"dependencia de la Bélgica *no será reco-*"*nocida* por las cinco grandes potencias, "sino con arreglo á las condiciones y á los "límites fijados en el protocólo del 20 de "enero."

¿Y cuales son estos límites? Si se examinan los términos del tratado, se verá que contienen la exclusion de *Limburgo*, y pregunto ¿si la Belgica puede y debe consentirla?

En cuanto á *Luxemburgo*, se pretende que la confederacion germánica representa derechos que no podemos disputar, sin separarnos de las naciones que tienen constituciones fundadas en principios homogeneos á los nuestros. Pero, ¿quien ignora que aquellas constituciones han sido inspiradas por el ejemplo que hemos dado á los pueblos; y que si cae la nuestra, serán abolidas las demas? Tampoco se dudará que la Prusia y el Austria son las dos potencias mas influyentes de la confederacion germánica. ¿Se contestará que son aliadas nuestras?—Voy pues, á examinar sucesivamente..........(*Vivas exclamaciones*).

Muchas voces. Basta asi.

El orador, interrumpiendose. Señores, si no quereis oirnos, los acontecimientos decidirán la cuestion, y arrastrarán en pos de sí á la Europa entera. ¿Qué sucederá entonces?—No lo ignorais: y la nacion sabrá si tenian mas razon los que querian la paz, ó los que opinaban por la guerra.

CUESTION DIPLOMATICA, RELATIVA A LA ESPAÑA.

Una revolucion se prepara en España. Si no se cumple hoy, triunfará mañana, por ese curso irresistible de los acontecimientos en los paises, donde el gobierno se pone en oposicion con la razon pública, y los intereses nacionales.

¡Quien no conoce á la España con su clase intermedia liberal, y en lucha con una plebe que mendiga ante las puertas de los conventos, y prefiere una inerta pobreza á la honrosa actividad de la industria!

La España tiene un ejército regular, que á pesar de haber sido purificado, se acuerda de la revolucion de la isla de Leon, de sus Cortes, y de la piedra constitucional que puso y defendió en cada aldea.

Este ejército ha visto con dolor á las milicias realistas, y á los voluntarios que se formaron despues de la ridícula campaña del *duque de Angulema*, como para remplazar á los cuerpos veteranos de *Riego* y de *San Miguel*: ¡estas milicias, oprobio de la España, inspiran mas confianza á la *camarilla* de FERNANDO, que su misma guardia.

Y despues, ¡qué gobierno! ¡Un príncipe pérjuro, cuya corona fué defendida por las Cortes; y cuyo primer acto fue proscribirlas! Cuando los patriotas luchaban contra los invasores, FERNANDO iluminaba *Valençai* (1) para festejar el casamiento de NAPOLEON; y cuando en 1814, la patria libre le devolvió su corona, aquel monarca ingrato arruinó el edificio popular de las Cortes.

Tanta perfidia fue castigada en 1820, con una constitucion liberal, que salió de la isla de Leon. FERNANDO la juró, por que nada cuesta un juramento mas á esos príncipes hipócritas, que hacen la religion complice de sus perjurios.

Entonces se convocó un congreso en Verona; donde el señor *duque de Montmorency* (2) redactaba en union con el

---

(1) Magnífica casa de campo, en la antigua provincia de *Berry*, en Francia, perteneciente al Sr. Príncipe de Talleyrand, y en donde residió FERNANDO VII despues de su abdicacion.

LUCERO.

(2) El conde *Mateo de Montmorency*, que peleó en America por la libertad, y fué satélite del despotismo en Verona; que decretó la espoliacion del clero en el seno de la asamblea nacional, y fué su mas acérrimo defensor en la camara de 1817. Amigo íntimo de Madama de *Stael*, y gran antagonista de sus opiniones políticas y religiosas. Asistió al congreso de Verona en 1821, con el carácter de enviado estraordinario de LUIS XVIII, de quien era ministro de negocios estrangeros; y contra la política constante

señor *de Metternich*, y el emperador ALEJANDRO, esa declaracion *sentimental*, que establecia en principio que un rey que jura á nada se obliga; y que una constitucion es un crimen tan espantoso que provoca un derecho universal de invervencion.

Nuestros ejércitos se pusieron en marcha: se gastaron cuatro cientos millones para hacer un rey absoluto. Esta vez FERNANDO cumpliô con su palabra: la España fue cubierta de cadalsos, y sus mejores hijos tuvieron que implorar un asilo á la Inglaterra y á la Francia.

¿Cual fué la conducta posterior de FERNANDO? ¿Ha saludado á nuestro glorioso estandarte; ha reconocido á nuestro trono popular? Todos los papeles de la península han anunciado con ostentacion los armamentos que se hacian en España: la *gaceta de Madrid* ha hablado de nuestra *horrible* revolucion; de la impiedad que nos devora, á fin de sublevar contra nosotros sus legiones monacales. Los *carlistas* han sido acogidos con distincion, y hemos visto á los emisarios de *Holyrood* contar con la España, como su principal punto de apoyo contra nuestra revolucion.

¿Y cual ha sido nuestra conducta? Los refugiados españoles querian reconquistar la libertad de la península, y los hemos desarmado y perseguido: no hemos trepidado en hacer una especie de policia en beneficio de la Santa Alianza y de la *Camarilla*. Pero el señor de *Harcourt* (3) ha bailado con la reina de España; *Rosini* y el señor *Aguado* (4) han asegurado que FERNANDO no haria preparativos de guerra; y esto debe satisfacernos.

Ahora que la opinion pública se pronuncia tan energicamente en el mediodia de España contra el despotismo de FERNANDO, persisteremos en perseguir á los patriotas en Francia, y consentiremos en que se exterminen los constitucionales en España. Cuando podriamos contar con un gobierno amigo cerca de nuestras fronteras meridionales, ¿nos obstinaremos en proteger al que nos amenaza con el *duque de Burdeo*? Hemos ocasionado tantos males á la peninsula, que seria tiempo de hacerle algun bien. El Austria se arroga un derecho de intervencion en Italia, porque no quiere dejarse ahogar por los principios revolucionarios, ¿y nosotros no tendremos valor para usar contra la *Camarilla*, tan hostil á nuestra revolucion, del derecho de devolverle, en nombre de la libertad, las victimas de su despotismo?

(Constitutionnel).

de la Francia, favoreció la ocupacion de la Italia por las tropas austriacas. El Sr. de *Montmorency*, que murió en 1825, pertenecia a la antigua é ilustre familia de este apellido, cuyos primogénitos se titulan *primeros barones de la cristiandad*.

LUCERO.

(3) Embajador de Francia en Madrid.

(4) Banquero del rey de España en Paris; muy aficionado á la música, y por lo mismo amigo y admirador del célebre *Rosini*, que lo acompañó en uno de sus ultimos viages á España.

ID.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

RELACION de los individuos á quienes el juez de Paz de Monsalvo les tomó caballos por disposicion superior para aprestar la division que marchó á las órdenes del Sr. general D. Juan Facundo Quiroga, y que no se ha publicado por que el expresado juez de Paz la ha pasado el 24 de Mayo próximo pasado con la retardacion que se advierte. El importe está en tesoreria á disposicion del indicado juez de Paz, para que mande lo reciban y sean satisfechos sus dueños al precio de treinta pesos uno á que se abonaron los que se sacaron en la misma época en que se tomaron estos.

Nombres.	Pelo.	
D. Jacinto Machado	1 entrepelado 1 gateado 1 obscuro 1 saino 1 malacara	5
Agustin Leiva	1 saino	1
Marcelino Leiva	1 malacara 1 rosillo	2
Joaquin Suarez	1 castaño 1 azulejo	2
Francisco Rojo	1 picaso	1
Agustin Delgado	1 obscuro 1 castaño	2
Ramon Seisa	1 alazan 1 rosillo 1 azulejo	3
Tiburcio Ponce	2 blanco 1 doradillo	3
Ramon Leguizamon	1 colorado 1 blanco 1 obero	3
José Herrera	1 picaso 1 bayo	2
Toribio Fernandez	1 malacara 1 entrepelado	2
Candelario Lecesma	1 picaso	1
Cirilo Hidalgo	1 doradillo 1 colorado	2
Tomas Martinez	2 blancos 1 picaso	3
Felipe Ruiz	1 moro	1
José Artigas	1 saino	1
Fermin Cuestas	1 tordillo 1 saino	2
Pedro Soria	1 melado	1
Manuel Petuña	2 oberos	2
José Maria Rodriguez	1 pangaré	1
José Labue de Piñero	1 obscuro 1 alazan	2
Manuel Pereyra	1 bayo	1
José Barragan	1 obero 1 blanco	2
Silvestre Herrera	2 doradillos	2
Constantino Pedraza	1 colorado	1
	Total.	48

D. Ramon Oliva ha donado al estado un saino y un rosillo.

Pergamino 13 de Febrero de 1831.

José María Cortinas.

Aviso del Ministerio de Guerra.

El vecino del Salto D. Miguel Arce, ha donado dos reses para la subsistencia de las divisiones del ejército que han pasado por dicho punto.

Multas impuestas por el Departamento de Policia en el mes de Junio próximo pasado, con espresion de los comisarios que las han impuesto.

POR EL COMISARIO, INSPECTOR DEL MERCADO, D. *Manuel Insua.*

A D. Andres Anastay, por falla en el peso del pan.	250
D. Leandro Suarez, carnicero, por falla de dos y media libras de carne en media arroba.	25
D. Isidro Suares, pulpero, por vender en dia festivo.	10
D. Rufino Martinez, carnicero, por falta de dos libras.	20
D. Narciso Leguizamon, idem, idem idem.	20
D. Jose Sanchez, idem, idem idem.	20
D. José Ramos, pulpero, por vender en dia festivo.	10
D. Lorenzo Benites, carnicero, por falta de 10 libras en una arroba, la mitad para el denunciante.	50
D. Manuel A. Lopez, id., 2 librs. en ¼ ar.	20
D. José Tobal, idem, 1 libra en idem.	10
D. José Castillo, id., 2 idem en idem.	10
D. Laureano Eloy, idem, 1 idem en idem.	10
D. Gregorio Lopez, idem, 6 ½ libras en una arroba, la mitad para el denunciante.	32 6
D. José Masera, panadero, por falta en el pan.	250
	747 6

PRIMERA SECCION.

Comisario, D. Domingo Larrea.

Á D. Juan Graviola, pulpero, por vender en dia festivo.	25
D. Eugenio Muñoz, idem, idem idem.	40
D. Juan Costa, idem, idem idem.	30
D. Santiago Parais, pulpero, por vender en dia festivo.	50
D. José Antonio Maya, idem, idem idem.	35
D. José Olaguier, idem, idem idem.	25
D. Mauricio Lopez, idem, idem idem.	15
D. Francisco Paez, idem, idem idem.	15
	235

TERCERA SECCION.

Comisario, D. Ramon Amoroso.

A. D. Miguel Cané, pulpero, por vender en dia festivo.	10
D. Cristoval Noy, por tener perro bravo suelto.	25
D. José Rodriguez, pulpero, por vender en dia festivo.	10
D. Agustin Moraves, idem, idem idem.	30
D. Santiago Barravin, idem, idem idem.	20
D. Salomon Rodriguez, por tener en su poder una tercerola del Estado.	120
	215

SECCION CUARTA.

Comisario, D. Angel Herrero.

A. D. Francisco Rivera, carnicero, por falta de 8 libras en una arroba.	60
D. Hermenegildo Vaca, idem, por falta de 10 libras en una arroba.	100
D. José Salas, idem, par falta de 6 libras en una arroba.	60
	220

Por el comisario, D. Ciriaco Cuitiño.

D. Justo Naranjo, por juego.	50
D. Saturnin Chupeta, por idem.	50
D. Tomas Cabrera, carnicero, por falta de 20 libras en una arroba.	200
D. Isidoro Cisneros, por juego.	50
D. Gregorio Gutierrez, carnicero, por falta de 4 libras en una arroba.	40
	390

Por el comisario de órdenes D. Pedro Romero.

A D. José Goveri, por comprar á hijos de familia.	25

El comisario de la Capilla del Señor, D. Antonio Fausto Gomez.

A D. José Fretes, por tener abierta la pulperia al tiempo de la misa, fué introducido en tesoreria el 4 del corriente.	100

El comisario de Moron, D. José Maria Moreno.

A D. Juan Alvarez, por permitir juego.	25

El comisario de Quilmes, D. Manuel José Grigera.

A D. Mateo Garcia, por juego.	50
D. Andres Cabot, por permitir juego en su casa.	25
D. José Baldovinos, por juego.	50
D. Tomas Barragan, por idem.	50
D. Juan A. Cajas, por idem.	50
D. Fernando Carreras, por idem.	50
D. Carlos Pereira, por idem.	50
D. Manuel Bustos, por idem.	50
D. F. Borjas Cuello, por idem.	50
	425

Buenos Ayres, Julio 8 de 1831.

Está conforme con los partes pasados por los comisarios.

Bernardo Victorica.

EL LUCERO

BUENOS AIRES, 12 DE JULIO DE 1831.

No es posible fijarse en la desgraciada provincia de Córdoba sin resentir la mas viva indignacion contra sus barbaros opresores. Rara vez un pueblo ha sido víctima de tan negro complot, de una mas pérfida alevosía. Sus grillos han sido remachados en nombre de la libertad; los crímenes mas espantosos han sido perpetrados en él de la civilizacion; y se aparentaba trabajar en la organizacion de un estado libre y soberano, cuando solo se ponian los cimientos de un despotismo militar, que debia estenderse á todos los puntos de la república.

Los fautores de ese sistéma, pretenden que hubiera hecho la felicidad de todos, si no lo hubiesen estorbado; y preguntarémos ¿si las personas que lo encabezaban, tenian algun título á tan ciega é ilimitada confianza? Conocidos casi todos por sus descarrios, puede mas bien decirse que inspiraban recelos muy fundados del abuso que harian de la fuerza de que se habian apoderado. Se veia con dolor entre estas bandas indisciplinadas que habian vertido á sangre fria la del magistrado que se preparaba á recompensar sus servicios, se veia con dolor, decimos, á algunos oficiales que habian peleado en la guerra de la independencia; pero para que un militar tenga derecho al agradecimiento de la patria, debe no haberla traicionado jamas. ¿Qué reputacion mas brillante que la de *Moreau* en los primeros años de la revolucion francesa? y ¿qué nombre mas aborrecido, desde que se le vió sacar la espada contra su patria? Tambien pretendia libertarla de un tirano, y la historia, á quien apeló del mismo modo que hizo el General *Lavalle* cuandó sacrificó al Sr. DORREGO, ha escrito en caracteres de oro las últimas hazañas de NAPOLEON para disputar el territorio de la Francia á las hordas estrangeras, guiadas por un antiguo soldado de la República.

Los revolucionarios de Diciembre, mas culpables que *Moreau*, tampoco podrán disculparse con los actos de la administracion que derribaron; porque en realidad nadie se mostró mas liberal que el Sr. DORREGO. Podrian citarse mil rasgos de su generosidad hácia sus enemigos mas encarnizados; y los que le trataban de cerca saben que su mayor ambicion era desmentir el concepto que se habia formado de su intolerancia política. Esta moderacion, en un hombre que habia sostenido con tanto calor la causa del partido que habia adoptado, le hizo perder una parte de sus amigos, y no pudo desarmar á sus contrarios. Cayó bajo sus golpes; y este crímen que caracterizó la revolucion de Diciembre, estableció una línea de demarcacion muy pronunciada entre sus corifeos y el pueblo, que lejos de considerarlos como buenos patriotas, celosos de la gloria y de la felicidad del pais, solo vió en ellos, hombres turbulentos, capaces de arrojarse á todos los excesos, para satisfacer su insana ambicion del mando.

Los hechos no han desmentido estos temores, y todos debemos aplaudir los esfuerzos hechos para cruzar sus planes liberticidas. Sin la prudencia, el valor y la perseverancia de los gobiernos de Santa-Fé y de Buenos Aires, en vez de patria y libertad, tendriamos calabozos y despotismo. Por mayor que sea el premio que se ofrezca á un servicio tan eminente, jamas los Argentinos chancelarán su deuda.

Felizmente el desprendimiento de los grandes ciudadanos que están al frente de ambas provincias, es igual á su patriotismo. Nadie ha podido olvidar que el Exmo. Sr. D. JUAN MANUEL DE ROSAS, despues de haber espuesto su vida y su fortuna para restablecer las instituciones de esta provincia, no solo no pidió nada, sino que se resistió obstinadamente á aceptar lo que los RR. del pueblo le ofrecian como una pequeña manifestacion del agradecimiento público; y en la última campaña contra los opresores de los pueblos, ha marchado á la frontera á sus propias espensas para dirigir las operaciones de un ejército que ha levantado casi por encanto; y con la misma graduacion que obtuvo en 1820, regresará entre nosotros para consolidar su obra, y continuar en sus importantes tareas. ¡Compárese esta conducta con la de los gobernadores intrusos de Córdoba!

El Sr. D. Pedro Martinez ha elevado á la superioridad la siguiente solicitud que se nos ha encargado admitir en nuestras columnas.

EXCMO. SR.:—

El que subscribe, profesor de medicina y cirujia, y médico de la sanidad del puerto de esta capital, ante V. E. con el mas profundo respeto representa: que, á consecuencias del informe del Tribunal de Medicina sobre la solicitud que elevé á la superioridad para que se administrase en los hospitales públicos la *Medicina Curativa de* MR. LE-ROY; he creido de mi deber por lo que importa á mi honor, como al bien de mis semejantes, único objeto ostensible de mis desvelos, el aclarar con *hechos prácticos* y evidentes algunos puntos de aquel documento, por medio de la *refutacion* que tengo el honor de adjuntar á V. E.

En una materia, Exmo. Sr., en que se halla fija la espectacion de cerca de 70,000 almas, he creido que el mejor modo de ventilarla, despues de rebatir las opiniones contrarias, era llamar á los que las sostienen á una prueba *solemne demostrativa*, única pue puede responder con autenticidad de la verdad que proclamo. V. E. la pesará en la balanza de su justicia, y fallará.

Por todo ello es que=A V. E. suplíco, que tomado nuevamente en consideracion este asunto, se digne resolver lo que sea de su superior agrado. Es justicia que implora &a.=Exmo. Sr.=

Pedro Martinez.

Artículo de carta de un vecino de Córdoba.

"Ya se acabó la guerra, y hemos quedado maldiciendo para siempre á los *unitarios.* Es mucha la desgracia de este pueblo: ha sido oprimido, vejado y ultimamente saqueado por unos géfes sin honor y sin patria, auxiliados por cuatro estudiantes ergotistas, sin mas fortuna que cuatro libros viejos. La parte sensata, los propietarios y comerciantes, todos hemos sido víctimas. Viviamos en la mayor ignorancia, y si hubiesemos sabido cual era la clase de gente que venia á libertarnos, nuestros trabajos habrian sido menores, porque todos hubiesemos ayudado con dobles esfuerzos. Nos hemos sorprendido al ver entrar las tropas; generales viejos, hombres distinguidos, ciudadanos útiles y honrados componen el ejército: asi es que nos disputamos sus obsequios ¿como pueden compararse con aquellos bandidos, que han cometido toda clase de crimen, nos han robado y se han ido? Es preciso ser tan malo como ellos para uniformarse con sus ideas. Felices Vds. que se libraron con tiempo y no han sufrido tanto como nosotros."

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 11 del corriente.

D. Tomas Coco, al Rosario.
Pedro Elevis, al Janeyro.
José M. Arias, al Lujan.
Norberto Larravide, á la Colonia.
Antonino Lozano, á Córdoba.
Feliciana Cora, á Mercedes.
Lorenzo Torres, á Santa-Fé.
Pablo Dominguez, á Santa-Fé.
Inocencio Carrera, á Santa-Fé.
Clemente Peralta, á Santa-Fé.
Elias idem, á Santa-Fé.
Benito Lopez, á Montevideo.
Eugenio Villanueva, á la B. Oriental.
Alfonso Munier, á San Nicolas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 9 y 10.

Parroquia de Monserrat.
D. Manuel Chanteiros, 50 años.
Parroquia del Socorro.
Juan Achendo, 42 años, esclavo.
Parroquia de la Piedad.
Bonifacia Bravo, parvula.
Mamerto Tejera, parvulo.
Parroquia de San Nicolas
Matilde Castañer, 30 años.
Julian Esquibel, 55 años.
Sagrario del Sud.
Geronimo Duarte, 16 años.
José Zana, parvulo idem.
Parroquia de la Concepcion.
Trifon, párvulo liberto.
Miguel, idem moreno.
Parroquia de San Miguel.
Maria Nuñez, parvula.
Expositos.
Uno.
Un arrojado.
Un moreno ahogado en un pozo.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin Goleta Nacional Condor de Grenock: á Anderson Wiler.

Al mismo.

25 fardos y 1 baul géneros de hilo
88 cajones géneros de algodon
12 id. id. de lanilla
6 id. botas, y zapatos
2 id. géneros de lana
30 barricas fuentes de peltre
5 cajones hilo
150 barricas harina
50 id. alverjas
100 id. cebada
6 bultos papel
2 id. plumas y lacre
3 cajones agua de Colonia
1 id. obleas
1 id. cigarros
1 id. alfileres
1 id. cintas y terciopelo
2 id. pañuelos
5 cajones cristales
7 barriles y 3 cajones quinquilleria
2 id. agujas
7 cajones juguetes
1 id. cueros de becerros
21,903 ladrillos
1 cajon peinetas de apsa.

Juan Miller y Ca.

7 cajones efectos de algodon.

C. W. Hatz.

1 bulto muestras de ferreteria.

Dunmk Enox y Ca.

7 fardos géneros de hilo
17 cajones id. id.
7 id. zapatos
12 id. géneros de algodon
20 barricas vino
8 bocois azucar.

M. Crackan D. Jamieson.

16 cajones géneros de algodon
7 id. zapatos y botas
12 id. pañuelos.

Alejandro Spears y Ca.

4 cajones muselinas
11 bultos de ropa hecha
5 fardos arpilleras
6 id. diferentes efectos
3 id. id. id.
5 bocois ferreteria.

Mohr y Ludovici.

9 cajones pañuelos.

Samnel Bishop.

49 barriles medicinas
302 cajones.....idem.

Parlane Nocalister y Ca,

5 cajones sarasas
600 docenas pañuelos
300 piezas madapolanes
60 idem listados
580 idem pañuelos.

Jorge C. Becker.

18 cajones naipes.

Lezica y Hermanos.

3 cajones botas y zapatos.

A la órden.

6 cajones efectos
130 canastos vidrios
32 idem efectos
1 fardo idem.

Goleta paquete oriental Primera, á Montevideo, á D Alejandro Martinez.

Josè Gestal.

320 tercios yerba.

José Vivas.

25 pipas vino carlon.

Carlos M. Huergo.

210 surrones yerba.

AVISOS.

Se vende un excelente coche con guarniciones, todo nuevo, y un par de hermosisimos caballos muy diestros y mansos para guiarlos del pescante, ademas sirven tambien para silla y para caleza si se quiere. Para tratar se puede ocurrir a la calle de Belgrano No. 105.

Se vende en el pueblito de San Antonio de Areco una casa café, que consta de 5 piezas, cocina economica, con horno de fierro, corral de aves, mesa de villar con todos los útiles correspondientes. Quien se interese en su venta, podrà verse con su dueño D. Bartolo Machado, calle de la Victoria No. 262, ó con D. Manuel Vicerteo, en el mismo pueblito.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas, un lugar, pozo de balde y 2 patios. Quien se interese en su venta, ocurrirà à la calle de Potosi No. 101, que alli darán razon,

---

Por 2,000

se venden dos hermosas mesas de billar, una con paño nuevo, 16 bolas, 2 taqueras con 50 tacos, 9 mesas, 3 bancos, 24 sillas, 8 quinques, un mostrador grande, el letrero, 3 patentes correspondientes al oficio, una vidriera, 2 docenas de copas, con otras menudencias mas.

Todas estas cosas se ofrecen por la mitad de su valor, estando el dueño para retirarse de la capital, se advierte tambien que se vendera por separado.

Calle de la Florida No. 60, al lado de la tin oreria

D. Ambrosio, y Da. Tomasa Aitolaguirre, hermanos del finado capitan graduado de Sargento Mayor D. Pedro Aitolaguirre (*Q.E P.D.*) invitan á todos los SS. Gefes y oficiales del Regimiento de Patricios de Infanteria, y demas amigos de dicho finado para la asistencia al entierro que debe hacerse el dia 12 del corriente a las 9 de la mañana, en la iglesia de la Merced, de lo que quedaran eternamente agradecidos.

—— — Buenos Aires, Julio 7 de 1831.

NOTA.—Si hiciere mal tiempo para el dia siguiente.

Se vende una criada en la calle de Chacabuco No. 92, esta dada a jornal, y está en la cantidad de 590 pesos. Quien se interese ocurra à dicha casa que alli darán razon.

El que necesite una ama de leche, puede ocurrir à la plaza de armas, puerta No. 214, calle del Temple, à tratar con la interesada.

Manuela Gomez, de edad de 23 años, avisa que habiendo perdido su hijo a los nueve dias de haber nacido, desea conchavarse en calidad de ama de leche; previene tambien que ha criado dos nibitas que se hallan gozando de entera salud. El que la necesite ocurra à la calle de la Victoria No. 59, en donde vive.

Se quiere conchavar una ama de leche sin hijo. Quien la quiera ver, ocurra à la calle de Méjico No. 379, donde darán razon.

Se quiere conchavar una ama de leche sin hijo. Quien se interese, ocurra à la calle de Suipacha No. 64, que alli darán razon.

En la calle de Corrientes, casa No. 8, se vende una chimenea que se dará à un precio muy acomodado.

Aviso á los fideleros.

En la calle de la Biblioteca No. 288, se venden 100 fanegas de trigo de Chile de superior calidad. En la misma casa vive el sugeto con quien se puede tratar.

Se vende un terreno de diez y siete varas de frente, y setenta de fondo; sito nueve cuadras y media de la Imprenta del Estado para el altor tiene varios árboles frutales, tres piezas de regular comodidad y pozo de balde. Quien se interese por él puede verse con el dueño que vive allí mismo;

Se vende á estilo de feria.

Un pardo esclavo como de edad de 26 años, robusto y sano, en 170 pesos plata, ò por equivalente en 1,105 pesos moneda corriente. El que lo necesite, vease con D. Juan José Canavers, calle de la Piedad No. 21, que admitirá alguna propuesta aun por el modo y termino en que se le ha de pagar aquel valor.

Se necesita un mozo para pulperia; el que tenga personas de probidad, que acrèditen su conducta, puede ocurrir à la calle de Europa y Universidad, sitio de esquina, que hallarà con quien evar.

Novillos para matadero.

Se venden de 200 para arriba. la mayor parte son de tres y cuatro años. En la casa No. 10, calle de Suipacha, vive su dueño.

Aviso.---Bernard Rohrbach, hace saber al respetable publico de Buenos Aires, que ha abierto su taller en la calle de Chile No. 112, y se ofrece al mismo tiempo componer muebles viejos, y darles un lustre excelente; pues será éste de tanta duracion, mucho mas de la que hasta ahora se ha conocido en este pais.

Las personas que gusten honrarle con su confianza, se serviràn ocurrir à la casa arriba indicada, que seràn servidas con la mayor brevedad posible, y a precios equitativos.

D. Bonifacio Marchisio, italiano, que fué empleado por el señor D. J. J. Darquier, desearia ocuparse de algun modo. Habla el castellano, sabe algo de francés y conoce perfectamente el italiano. Tambien conoce la teneduria de libros. Presentarà personas que garantizen su probidad.

Dirijáuse à la oficina del Lucero.

Se vende una negra como de 36 años, sana y de buen servicio. Quien se interese en ella, puede ocurrir à la calle de la Biblioteca No. 260, donde encontrarán á su dueña.

En la calle de Corrientes No. 154, se vende pino superior de primera calidad, à precio equitativo.

Se VENDE la PANADERIA calle del Parana No. 33, (conocida por de la Piedad) con 6 asientos de atahonas, muláda, paja, &c. Ocurrase à dicha casa.

Gran baratillo de velas.

Velas de molde à 5 reales y medio la libra.
Idem de arroba à 5 reales y medio idem.
Idem de pulperia à 6 y 7 reales el peso.
En el almacen calle de la Catedral No. 17½, junto al banco.

Se alquilan tres piezas de altos para hombres solos, en la calle de Suipacha No. 52. Los que gusten pueden pasar à verse con su dueño que vive en los bajos.

Una ama de leche desea criar en su casa una criatura. Las personas que quieran verla, ocurran à la calle de Méjico No. 379, que alli darán razon.

Se ha perdido un prendedor de brillantes figurando una rosa con sus hojas; desde la Plaza de Lorea, casa de D. José Almiran hasta la de la Florida No. 111, en la que se dará una buena gratificacion à la persona que tenga la bondad de presentarla.

INTERESANTE.

El dueño de uno de los mejores establecimientos de industria de esta capital, debiendo ausentarse por sus negocios, desea venderlo tal como se halla en el dia, ò encontrar un socio capaz de dirigirle durante su ausencia y que pueda juntarle un capital equivalente un poco mas ó menos à su valor, dirigirse por mayores informaciones en casa de D. José Alvares, calle de Corrientes No. 148,

---

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca núm. 89.